

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
13° Período
Acta N° 126 - Sesión
29 de febrero de 2012

En Montevideo, el veintinueve de febrero de dos mil doce, siendo la hora doce, celebra su centésima vigésima sexta sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría el Sr. Director Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) RONALD HERBERT, Contador Público ÁLVARO CORREA, Contador Público OMAR SUEIRO, Arquitecto GONZALO RODRÍGUEZ OROZCO, Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA.

Asimismo asiste el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

Comienza la sesión en régimen de Comisión General. Finalizada la misma a las quince y treinta, el Sr. PRESIDENTE señala que no se ha adoptado ninguna resolución.

Ingresan a Sala la Of. II del Departamento de Secretarías, Sra. Isabel Madoz y el Adm. II del departamento Sr. Gerardo Farcilli.

1) ACTA N° 124. Res. N° 134/2012. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el acta N° 124 correspondiente a la sesión de fecha 15.02.2012.

ACTA N° 125. Res. N° 135/2012. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el acta N° 125 correspondiente a la sesión de fecha 22.02.2012.

2) ASUNTOS ENTRADOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. INVITACIÓN AL XV CONGRESO DE LA O.I.S.S. (8 y 9 DE MARZO, MONTEVIDEO). Res. N° 136/2012. (P)

Vista: La invitación cursada por las autoridades del Banco de Previsión Social, a participar en las actividades del XV Congreso de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social – OISS que se desarrollará los días 8 y 9 de marzo en el Hotel Sheraton de Montevideo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar al Sr. Presidente Dr. Ignacio Olivera, al Sr. Director Secretario Ing. Walter Muínelo y al Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, a asistir al evento en representación del Instituto.

A.I.S.S. SEMINARIO TÉCNICO “POR UNA SEGURIDAD SOCIAL QUE FAVOREZCA LA AUTONOMÍA Y LA RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA” (SETIEMBRE, PARÍS, FRANCIA). Res. N° 137/2012. (P)

Visto: El anuncio del seminario técnico de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, “Por una seguridad social que favorezca la autonomía y la responsabilidad de la persona”, a celebrarse en la ciudad de París, Francia, los días 11 y 12 de septiembre de 2012.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a consideración de la Gerencia General.

DR. JORGE GRÜNBERG. SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA INVESTIGACIÓN. Res. N° 138/2012. (P)

Vista: La solicitud presentada por el Dr. Jorge Grünberg, rector de la Universidad ORT del Uruguay, de poder acceder a información estadística que necesita para poder continuar con un trabajo de investigación que está llevando a cabo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Acceder a lo solicitado.
2. Pase a la Gerencia General a efectos de instrumentar el alcance de la información a brindar.

A.F.C.A.P.U. COMUNICA NUEVAS AUTORIDADES. Res. N° 139/2012. (P)

Vista: La nota presentada por A.F.C.A.P.U. en que se comunica la nueva integración de su comisión directiva.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

A.F.C.A.P.U. NOTA DEL 28.02.2012. Res. N° 140/2012. (P)

Vista: La nota presentada por A.F.C.A.P.U. con fecha 28.02.2012, comunicando la adopción de medidas resuelta en asamblea.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

EMPLEADOS Sres. QUESADA, CARBONELL, FRANCO, ANTÚNEZ Y HERRERA. RECURSO. Res. N° 141/2012. (P)

Visto: El recurso presentado por los empleados Sres. Efraín Quesada, Mauricio Carbonell, Pablo Franco, Andrea Antúnez y Sebastián Herrera, contra la R/D 1040/2011 del 30.11.2011.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. DIRECTOR ARQ. GONZALO RODRÍGUEZ OROZCO. Res. N° 142/2012. (P)

Vista: La solicitud de licencia presentada por el Sr. Director Arq. Gonzalo Rodríguez Orozco por el día 7 de marzo de 2012.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia solicitada por el Sr. Director Arq. Gonzalo Rodríguez Orozco, por el día 7 de marzo de 2012.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase, a sus efectos, al Departamento de Relaciones, Promoción y Administración de Personal.

4) INFORMES DE GERENCIA GENERAL

INFORME SOBRE PAGOS RECIBIDOS DE FORESTAL ORIENTAL S.A. Rep. N° 75/2012. Res. N° 143/2012. (P)

Vistos: El informe conjunto del Ing. Agrónomo Asesor y la Gerencia de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión del 7.02.2012, y el informe del Ing. Agrónomo Asesor del 17.02.2012, en que se analiza la correspondencia de los pagos realizados por Forestal Oriental S.A. con los contratos suscritos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento de los informes de fechas 7 y 17.02.2012.

INFORMES EN MATERIA DE INVERSIONES. Res. N° 144/2012. (P)

Visto: La solicitud de la Gerencia General.

Considerando: Que resulta adecuado en materia de inversiones contar con el análisis y visto bueno de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Considerar que los informes en materia de inversiones, cualquiera sea su naturaleza, deben contar con el análisis y visto bueno de la Gerencia de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

INFORME DE PRÉSTAMOS PERÍODO ENERO-DICIEMBRE/2011. Rep. N° 71/2012. Res. N° 147/2012. (P)

Visto: El informe elevado por la Gerencia de División Afiliados sobre los préstamos otorgados en el período enero-diciembre/2011.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

ESTADOS CONTABLES EJERCICIO 2011. ATRASO EN PROCEDIMIENTO DE CIERRE CONTABLE. Rep. N° 73/2012. Res. N° 148/2012. (P)

Visto: El informe conjunto de la jefatura del Departamento de Contaduría y la Gerencia de División Administrativo-Contable, dando cuenta de las dificultades para dar cumplimiento al plazo dispuesto por el art. 23 de la ley orgánica.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio con presencia de la Gerencia de División Administrativo-Contable.

CONTRATACIÓN DE GRUPO DE LÍNEAS DE TELEFONÍA CELULAR PARA COMUNICACIÓN INTERNA DEL PERSONAL JERÁRQUICO. Rep. N° 76/2012. Res. N° 149/2012. (P)

Visto: La contratación con Movistar, por el término de 2 años, de un paquete de minutos a efectos de permitir mayor agilidad, conectividad y economía en las comunicaciones entre las jerarquías de la Institución.

Considerando: 1. Que surge de fs. 1 que se realizó, por el Departamento de Secretarías, un pedido de precios contando con cotizaciones de las empresas Antel y Movistar.

2. Que ambas empresas proponen la comunicación intragrupo sin costo, resumiéndose en el siguiente cuadro las ofertas:

	Nro. de líneas	Abono mensual	Costo minuto extragrupo	Navegación WAP	Control de Gastos Mensuales	Equipos incluidos
Antel	15	\$ 3.174,00	\$ 2,03	c/costo sin especificar	Agenda restringida hasta \$30,00	Sin costo: 2 Sony Ericsson X8 y 10 Nokia C2
Movistar Ppta. 1	20	\$ 6.825,00	\$ 1,57	Eq. Nokia s/costo; Eq. Samsung \$400,00	Se adjudica on line tope individual por equipo \$ 20,00 por línea.	Sin costo: 2 Samsung Galaxy Adicionales. a) 11 Nokia E5 \$ 38.000,00 b) 11 Nokia C5 por \$ 34.000,00 c) 11 Nokia C2 por \$ 18.500,00
Movistar Ppta. 2	25	\$ 7.428,00	\$ 1,11			
Movistar Ppta. 3	30	\$ 8.000,00	\$ 1,12			

3. Que según surge de obrados, el plan seleccionado por la Gerencia General en acuerdo con la Mesa de Directorio fue el de la Propuesta “3” de Movistar por un monto mensual de \$ 8.000,00 más IVA y un gasto inicial de \$ 34.000,00 más IVA por adquisición de 2 equipos Samsung Galaxy 2 y 11 Nokia C5.

4. Que por Caja Chica se procedió al pago de \$ 41.480,00 por la adquisición de los equipos móviles.

5. Que el total de la contratación asciende a \$ 275.720,00 (pesos uruguayos doscientos setenta y cinco mil setecientos veinte) IVA incluido.

Atento: Que el monto referido requiere de aprobación del Directorio de la Institución.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar lo actuado y disponer se incluya el costo del abono mensual del grupo de líneas contratadas a la empresa Telefónica Móviles del Uruguay S.A. (Movistar), en los pagos definidos en la R/D 03.06.2009.

2. Vuelva al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales.

RENOVACIÓN MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LICENCIAS SAP,
BASE DE DATOS IBM DB2 Y RELOJES CONTROL HORARIOS SYNEL.
Rep. N° 77/2012. Res. N° 150/2012. (P)

Visto: El Llamado N° 14/2009, del cual resultó adjudicataria la empresa CORBIEL S.A., de acuerdo con la R/D del 30.06.2010.

Considerando: 1. Que por R/D del 30.06.2010 se resolvió la adquisición de una Base de Datos y su mantenimiento por el período 2011 - 2014.

2. Que dicho mantenimiento debe renovarse anualmente.

3. Que con fecha 15.07.2010 se firmó un Contrato de Servicios de Implementación de Software SAP ALL IN ONE, en el cual se encuentra incluida la adquisición de “Base de Datos IBM DB2 Enterprise Edition Runtime” y su mantenimiento anual por el ejercicio 2010.

4. Que por R/D del 02.02.2011 se resolvió renovar con la empresa CORBIEL S.A., el mantenimiento y soporte de “Base de Datos IBM DB2” para el ejercicio 2011.

5. Que ante el inicio de un nuevo año civil corresponde la renovación del Mantenimiento y Soporte de licencias SAP, conjuntamente con el mantenimiento y soporte de la mencionada Base y de la terminal de Control Horario.

6. Que se consultó al Gerente de Informática, Ing. M. Davidovich, quien aprueba la renovación detallada y los contratos correspondientes.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Renovar con la empresa CORBIEL S.A., el Mantenimiento y Soporte de licencias SAP por el período 1º.01.2012 – 31.12.2012, por un importe total de U\$S 45.000.- (dólares americanos cuarenta y cinco mil) IVA incluido.

2. Renovar con la empresa CORBIEL S.A., el Mantenimiento y Soporte de la Base de Datos IBM DB2 por el período 1º.01.2012 – 31.12.2012, por un importe total de U\$S 5.544.- (dólares americanos cinco mil quinientos cuarenta y cuatro) IVA incluido.

3. Renovar con la empresa CORBIEL S.A., el Mantenimiento y Soporte de Relojes Control Horarios Synel por el período 1º.01.2012 – 31.12.2012, por un importe total de U\$S 638.- (dólares americanos seiscientos treinta y ocho) IVA incluido.

4. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

TORRE DE LOS PROFESIONALES. RENOVACIÓN DE CONTRATACIÓN
DE LA EMPRESA LABATEC S.A. Res. N° 151/2012. (P)

Visto: 1. El plan de comercialización de la Torre de los Profesionales aprobado por R/D del 12 y 17.10.2011.

2. Que en dicha R/D se aprobó la contratación de la empresa Labatec S.A., por un plazo de sesenta (60) días renovable cada treinta (30) días en caso de ser necesario.

3. Que por R/D de fecha 18.01.2012 se renovó la contratación por un período de treinta (30) días.

Considerando: 1. Que con fecha 13.02.2012 ha vencido el plazo de contratación.

2. Que dicha empresa fue contratada, por \$ 30.000,00 mensuales más un incremento del 3,72% a partir del 1°.01.2012, y un costo variable del 0,1% sobre el precio de las ventas realizadas. Los montos citados se incrementan en un 76% más IVA, por concepto de pago de beneficios y cargas legales, y de honorarios de la empresa.

3. Que el desempeño de la empresa ha sido satisfactorio.

4. Que de acuerdo con el ritmo de reservas realizadas (33% del stock de oficinas y cocheras), se estima conveniente contar con los servicios de Labatec S.A. por un plazo mayor.

5. Que la empresa aplica un aumento de salarios de un 3,72% a partir del 1°.01.2012.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la renovación de la contratación de la empresa Labatec S.A. por tareas de ventas en la Torre de los Profesionales, por el período 14.02.2012 a 13.03.2012, por un monto de \$ 30.000,00 mensuales, más un incremento del 3,72% a partir del 1°.01.2012, y una remuneración variable del 0,1% sobre el precio de las ventas realizadas, la cual será distribuida por partes iguales entre el personal proporcionado por Labatec S.A. Esta comisión se calculará tomando la cotización de la UI (unidad indexada) de la fecha de firma de la escritura. Los montos correspondientes serán abonados a Labatec S.A. incrementados en un 76% más IVA, por concepto de pago de beneficios y cargas legales, y de honorarios de dicha empresa.

2. Autorizar el pago del incremento del 3,72% sobre el monto mensual a abonar a Labatec S.A., citado en el numeral 5 del Considerando, a partir del 1°.01.2012.

3. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, y siga a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales, para proceder de conformidad con la presente resolución.

8) ASUNTOS VARIOS

No se plantean en la presente sesión.

Finaliza la sesión a la hora dieciséis y treinta minutos.